RESOLUCIÓN No 277
(Marzo 22 de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONTRATACION CO-003-2024, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DEMÁS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA EMPRESA AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P". EL GERENTE DE LA EMPRESA AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Constitución Nacional Art. 365 al 370, Ley 142 de 1994 Servicios Públicos Domiciliarios, Escritura Pública Nº 629 del 30 de Julio de 2008, nombrado mediante Acta Nº 001 del catorce (14) de enero de 2022, con base en el Acta 004 del 20 de Diciembre de 2018 de Junta Directiva, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A E.S.P., adelantó el proceso de contratación CO-003-2024, con el fin de seleccionar a un contratista con la capacidad de adelantar ejecutar contrato bajo el objeto "REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DEMÁS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA EMPRESA AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P".

2. Que el día de 21 de marzo del corriente a las 02:00 p.m. a través de la plataforma SECOP II, se llevó a cabo el cierre del proceso de contratación, para el cual se presentaron dos ofertas así: **1.** CORPORACIÓN AUTONOMA AVANZAR. - NIT. 900.879.156-8 y **2.** NOMBRE: SIHELEC S.A.S. - NIT. 900.196.000-6,

3. Que en las fechas 21 y 22 de marzo presente, se reunió el Comité de Contratación, de AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A E.S.P., y realizaron la evaluación jurídica, técnica y financiera de la propuesta presentada, por uno de los dos invitados a participar acorde con el Manual de Contratación de la entidad.

4. Que una vez revisada la propuesta por el Comité, se RECOMENDÓ al Gerente de la entidad, ADJUDICAR EL CONTRATO a la CORPORACIÓN AUTONOMA AVANZAR. - NIT. 900.879.156-8, por el valor de la cual tiene un valor de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L (132.378.961).

5. Que con merito en los anterior el GERENTE DE AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO, en su calidad de Ordenador del gasto,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar a CORPORACIÓN AUTONOMA AVANZAR. - NIT. 900.879.156-8, el contrato CO-003-2024, cuyo objeto es "REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DEMÁS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA EMPRESA AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P"; por el valor de la cual tiene un valor de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L (132.378.961), con un plazo de ejecución de nueve (09) meses sin superar el 31 de diciembre de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

DADA EN LA GERENCIA DE AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P. EL DIA VEINTIDOS (22) DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIÁN STIVEN HERRERA AGUDELO
C.C. 1.037.645.745
Gerente General

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Darío Pemberthy Zapata	Nombre: Darío Pemberthy Zapata	Nombre: Julián Stiven Herrera Agudelo
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Gerente
Firma:	Firma:	Firma